

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2  MODIFICACIÓN  ART. 6.2.9. O.G.U.C.  
Sin alterar estructura



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

### VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

URBANO  RURAL

Nº DE CERTIFICADO
ROM - 195 - 2018
Fecha de Aprobación
07/08/2018
ROL S.I.I
3083 - 16

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,  
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° ROM 5433/2018  
 D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda).  
 E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M.- 5.1.4. y 6.2.9. N° OM 227/2018  
 F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.  
 G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

#### RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL  
TOTAL O PARCIAL  
 de la obra menor destinada a HABILITACION DE TERRAZA ABIERTA DESCUBIERTA  
 ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA EDMUNDO ELUCHANS N° 699 (SECTOR A) -  
VIÑA DEL MAR  
 Lote N° 7 manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo REÑACA BAJO sector URBANO  
(urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

**D.F.L. 458/75 D.S. 47/92 MINVU PRC-D.A 10.949/2002**

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>INVERSIONES MONDEBLACK SPA</b>	<b>76.531.539-5</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>MAX MONTENEGRO ROJAS</b>	<b>16.077.229-8</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>CINDY ACEVEDO CARRASCO</b>	<b>16.887.125-2</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
<b>CINDY ACEVEDO CARRASCO</b>	<b>16.887.125-2</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (SI CORRESPONDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

#### 4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### 4.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
POM - 2018- 49	13/02/2018	-----	TERRAZA ABIERTA DESCUBIERTA

RESOLUCIÓN N°	RES - 2018- 412	FECHA:	18/05/2018
---------------	-----------------	--------	------------

(En caso de modificación aprobada)

#### 5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

#### NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- La Inspección de Recepción D.O.M., realizada con fecha 09 de Abril de 2018.
- El Presente Certificado Recepciona en forma Definitiva el Permiso de Obra Menor N° 49/2018 y la Resolución N° 627/2018, correspondiente a Una Habilitación de Terraza abierta descubierta.
- El Informe de la Ley 20.016 que modifica el Artículo 144, emitido por Cindy Acevedo Carrasco. Arquitecto.
- El Certificado de las Medidas de Gestión y Control de Calidad, emitido por Cindy Acevedo Carrasco. Arquitecto.
- Un (1) Libro de Obra.
- Las Observaciones planteadas en el Ordinario N° 846/2018, ya fueron subsanadas.
- El Memorando N° 805/2018, fue subsanado mediante MEMORANDO N°1533/2018, de Sección fiscalización e Inspección D.O.M.



**JULIO VENTURA BECERRA**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

N° 195-2018